



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3307/20

DOLORES, 3 de septiembre de 2020

REF.: PARTIDO DE LA COSTA

Situación del Ejercicio Profesional

Estimado Colegiado:

En la reunión de la Mesa Directiva del Consejo Superior de la fecha, el presidente de éste Colegio, planteó la gravedad de la situación, tanto con relación a los abogados residentes en el Pdo. de La Costa, como la de los letrados que están obligados a concurrir para el desarrollo de su ejercicio profesional.

Se dispuso que, en forma inmediata, se realicen gestiones y se continúe en sesión permanente, máxime cuando el martes 9 de septiembre próximo, conforme a la Resolución 921/20 de SCBA, se reabra la actividad plena en La Costa y General Madariaga.

OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES LA COSTA

Dado que la Resolución citada NO incluye la apertura de la Oficina (Autónoma) de Mandamientos y Notificaciones de Mar del Tuyú, se ha pedido volver a requerir su apertura.

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.

Presidente.-